Es bueno recordar que de acuerdo al Artículo 65 de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde al Concejo el análisis de las cuentas de la administración municipal. Junto con el tratamiento del Presupuesto y la sanción de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva constituye una de las tareas más importantes del año. Por qué hago esta introducción que conocemos todos? Porque año tras año, desde este interbloque venimos reclamando la necesidad de contar con más tiempo para abordar correctamente el análisis de todo un año de gestión. El Expediente ingreso el 31 de marzo, recién el lunes 11 de abril tuvimos la copia digital y hoy miércoles 20, siete (7) días hábiles después lo estamos tratando. Es muy poco tiempo…

De todos modos vamos a realizar nuestro análisis: En el año 2015 el gasto devengado asciende a la suma de $ 777.975.522,62 que representa un 28,41 % más con respecto al año 2014. Por su parte, los recursos fueron de $ 673.711.833,69 que significan un 14% más con respecto al año anterior. A simple vista puede verse que el aumento del gasto duplicó en porcentaje a los recursos, para que se vea más claro, gastamos un 28% más y recaudamos sólo un 14% más con respecto al año anterior. Para aquellos que miran al Estado como una empresa, esto es una aberración porque produce un déficit operativo importante. No estamos en esa línea de pensamiento pero si creemos que se debe realizar un esfuerzo para alcanzar un equilibrio entre lo que se recauda y lo que se gasta. En Ituzaingó estamos cada vez más lejos de ese ideal.

Podemos apreciar también que el Art. 43 tiene un resultado negativo de - $ 65.939.845,77 y el Art. 44 también negativo de - $ 81.566.803.24, este déficit que arroja el ejercicio condiciona la ejecución presupuestaria actual, como figura en el Art. 3° del expediente en tratamiento donde se solicita convalidar los excesos sin posibilidad de compensación por $ 62.977.555.38 que son absorbidos por este ejercicio.



Cuando uno revisa como se fue distribuyendo ese incremento de 28,41% del gasto, puede expresar su agrado por el aumento de casi el 85% en el devengado del Consejo de Mujeres de Ituzaingó, porque actúa sobre problemáticas de género, niñez y adolescencia, cuestiones que nos parecen vitales atender. También cuando se incrementa el gasto social, aunque pudimos ver que el Programa de Inclusión Social y Acción Comunitaria bajó un 0,4% respecto del año anterior, pese a que la Secretaria de Desarrollo Humano incrementó en forma notoria sus gastos. También debemos advertir que un toro mecánico nos parece un gasto innecesario de dicha secretaria, como así también nos gustaría que nos explique el responsable del programa Argentina Trabaja, porque le asignó mas 300 mil pesos a la empresa de transporte LIM EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, ya que en el expediente apenas figura transporte de pasajeros, sin decir de donde salían ni cuál era su destino…

También vemos un aumento de un 40% en la Secretaria de Salud, que nos parece positivo, sin embargo seguimos sin contar con una Guardia Pediátrica que atienda las 24 hs los 365 días del año. Y cuando hilamos un poco más fino, encontramos que los “Servicios no personales” de esa Secretaría, léase Ambulancias, se incrementaron en un 67.22% con respecto al 2014. Y ya nos cansamos de decir que brinda un servicio que no es acorde a la facturación que recibe. (salud protegida). Son 5 o 4?

Siguiendo por otras dependencias, encontramos que la Secretaría General incrementó sus gastos un 54% y un porcentaje importante de ese gasto, algo más de 7 millones de pesos fueron de Servicios Técnicos y Profesionales para la partida de Fortalecimiento de la Gestión Pública, algo que suena muy lindo pero que nadie sabe bien de que se trata ni que asesoramiento se brindó. Sería muy importante que el ejecutivo nos explique de que se trata este gasto, quien capacita y quiénes son los capacitados…

Como era de esperar en un año electoral, la obra pública se incrementó, como por ejemplo la partida de $32.567.823 para el ítem Obras en Edificios y Espacios Públicos, que de acuerdo a las metas físicas correspondieron a la puesta en valor de 6 plazas y de 4 edificios públicos, aunque no hemos podido determinar cuáles serían. Sería de gran ayuda, poder contar con la documentación de licitaciones y adjudicaciones para poder llevar adelante el control de manera eficiente. Esperamos algún gesto del oficialismo de cara al futuro en este sentido, no vaya a ser cosa que cuando revisemos las obras sean como la cancha de básquet de boulevard Fleming... A pesar del incremento del 34%, no se cumplió con lo programado ni en Encarpetado de calles ni en Mantenimiento y bacheo. Con fondos provenientes de la Administración Central Nacional ocurrió lo mismo donde puede apreciarse una ejecución del 34,11% en promedio.



Siguiendo con las metas físicas, se desprende del expediente que hubo una reducción significativa en la cantidad de toneladas de residuos para disposición final: pasamos de las 63.750 toneladas del 2014 a las 47.845 toneladas del 2015. No sabemos si obedece a los programas de reciclado solamente pero bienvenida la reducción del 25% lograda. Ahora cuando vamos a la partida de Higiene Urbana vemos que se incrementó en un 29.22% totalizando la friolera de $115.195.185. Seguramente y con razón puede decirme la empresa que se encarga de la recolección, que los costos para ellos son los mismos (Combustibles, salarios, etc.) pero entonces deberíamos revisar la necesidad de que el servicio se preste 6 días a la semana como en la actualidad. Siempre dijimos que el contrato de la basura es muy oneroso, y si bien no sabemos cuánto pagamos en la actualidad por el servicio, vimos que por el decreto 611/15 del 01/07/15 se pagaba a Transportes Panizza $ 9.100.000 por mes.

Hablando de los ingresos, hubo un importante incremento en la Tasa de Servicios Generales que superó lo previsto, significa que la ciudadanía responde y alimenta la esperanza para bajar el rojo municipal. En cambio, en la Tasa de Seguridad e Higiene sufrió una merma del 25% respecto del año anterior. Los Derechos de Construcción se incrementaron en un 42% y la Tasa por Valorización de la Tierra, que siempre consideramos positiva, dejó $5.316.527 en las arcas municipales, que deben volver en obras para el vecino.

Sin embargo la Tasa por Publicidad y Propaganda, tan controversial por la tercerización que se llevó adelante en una sesión extraordinaria exprés el 7 de enero de 2015, arrojo como resultado un magro 7% de mejora de la recaudación con respecto al año anterior. La recaudación por Estacionamiento medido fue de $482.676 y se habían estimado $2.000.000. Con la venta de pasajes de la Línea Comunal se recaudaron sólo $391.403 de los $2.776.509 presupuestados. Merece una reflexión aparte este tema porque se gastó un 30,67% más que el año anterior en la línea comunal, alcanzando la cifra de $9.495.948,99… y aun no sabemos y el ejecutivo nos debe una explicacion de porque cerro la línea. Gracias a la lucha de algunos trabajadores, se avanzó en un proyecto donde todo puede mejorar.

 Otra desilusión es ver que se desafectaron $7.400.000 correspondiente al Presupuesto Participativo, sólo se gastaron $ 1.132.041 que venían de arrastre del Presupuesto Participativo del año anterior y que ni así cubrieron el 67% estimado para ese año. Para que se entienda, sumados los gastos del 2014 y del 2015 no alcanzan a cubrir el 67% del Presupuesto Participativo del año 2014. Teniendo en cuenta que son fondos afectados, en algún momento va a tener que completarse ese 33% restante del 2014 y el 100% del 2015. O pagar el costo político de derogar la ordenanza.

La ley 14.807 de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires dice textual: **ARTÍCULO 47. El Tribunal de Cuentas eximirá de las sanciones previstas en su Ley Orgánica a aquellos funcionarios municipales que hubieran utilizado recursos afectados, independientemente de su origen, para un destino distinto al asignado, siempre que tal circunstancia sea fundada en razones de carácter excepcional.**

**Estos recursos deberán ser restituidos a las cuentas correspondientes en un plazo no mayor de veinticuatro (24) meses, desde el cierre del ejercicio en el que hubieren sido utilizados.**

Creemos que allí están encuadrados los fondos del Presupuesto Participativo y los del llamado Fondo Educativo que este año alcanzaron $19.323.836 lo que representa un 140% más de lo devengado en 2014.

Sintetizando, otra vez encontramos poca documentación porque al no completar el circuito de pago correspondiente, los expedientes no están disponibles para realizar la auditoria de las cuentas. Vemos con preocupación el incremento del pasivo y el atraso en los pagos a Proveedores, porque eso trae aparejados precios altos y malas prestaciones. También nos preocupa que fondos afectados se utilicen para pagar gastos corrientes porque desvirtúa la ejecución presupuestaria y dificulta el control que debe realizar el HCD.

Por último, vemos que los Gastos en Personal aumentaron casi un 44% con relación al año anterior, sin embargo ese aumento no se tradujo en la misma mejora salarial para los compañeros municipales.